

COMEDOR ESCOLAR

MADRE
Apellidos
Email
Domicilio

PADRE

TUTOR/A

Teléfono

Nombre

SOLICITA plaza de comedor para el curso escolar

para:

ALUMNO/A

Apellidos

Nombre

Curso

¿Utilizará el servicio de comedor en SEPTIEMBRE, una vez acabado el periodo de adaptación hasta que empiece la jornada de mañana y tarde?

OBSERVACIONES (alergias u otras):

ALUMNO/A

Apellidos

Nombre

Curso

¿Utilizará el servicio de comedor en SEPTIEMBRE, una vez acabado el periodo de adaptación hasta que empiece la jornada de mañana y tarde?

OBSERVACIONES (alergias u otras):

Zaragoza, a

de

20

Firmado:

INFORMACIÓN GENERAL

MENÚS.- El centro dispone de cocina propia. Los menús son elaborados por el personal del propio centro y revisados por personal cualificado en la materia, siguiendo las recomendaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El menú se remite a las familias a través de correo electrónico, además de colgarse en las páginas web del centro educativo y de la AMPA.

Si se precisa dieta especial por razones médicas, es imprescindible presentar informe médico sellado, firmado y fechado reciente. Existe opción, de manera puntual, de solicitar una dieta astringente, si las circunstancias lo requieren, avisando el mismo día a la AMPA (hasta las 10.00 h).

TURNOS.- Existen dos turnos de comidas:

- 12:30 horas para el alumnado de infantil y primeros cursos de primaria),
- 14:30 horas para el resto del alumnado

CUOTAS.- La cuota mensual para el curso actual será estipulada por la D.G.A. en el mes de septiembre. Las ayudas al comedor también son establecidas por la D.G.A.

FORMA DE PAGO DE LA CUOTA.- El pago se efectuará mediante recibo mensual domiciliado. En caso de devolución de los recibos, los gastos de gestión originados se cargarán al titular de la cuenta. Los recibos se pasarán al cobro durante la primera semana de cada mes.

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de Comedor, **“El impago de la cuota supondrá la pérdida del derecho a la utilización del servicio de comedor escolar, si una vez requerido el pago pendiente, no se abona en efectivo, dentro de los SIETE DÍAS SIGUIENTES”.**

Quienes deseen utilizar el comedor en días sueltos, deberán avisar con antelación en la AMPA.

ORGANIZACIÓN.- Con fecha 12 de junio de 2000 el Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia de la D.G.A. autorizó el modelo de gestión de funcionamiento del servicio de Comedor escolar del C.P. “Cesáreo Alierta”, siendo **“Gestión directa del servicio por el Centro docente en colaboración con la Asociación de Padres de Alumnos”.**

Existe un reglamento de régimen interior que establece las normas de funcionamiento.

MONITORES.- Los/as monitores/as del comedor están en disposición del título de monitor en tiempo libre (o equivalente según marca la normativa) y del carné de manipulador de alimentos, cumpliendo las ratios marcados por la D.G.A. (1/13 para Infantil y 1/22 para Primaria). El número de monitores dependerá de las solicitudes de comensales.

Se realizan tutorías con los monitores tres veces al año y las fechas son comunicadas con antelación a las familias.

El alumnado que tuviera que salir del centro en horario del comedor por cualquier circunstancia ajena al funcionamiento del centro, deberá comunicarlo por email o teléfono a la AMPA.